

Ayuntamiento de Siero

ACTA

Expediente nº	Órgano Colegiado
PLN/2026/3	Pleno
DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	

Tipo Convocatoria:

Extraordinaria

Fecha:

19 de febrero de 2026

Lugar:

Salón de Plenos de la casa Consistorial

Presidida por:

Ángel Antonio García González

Secretario:

HERMENEGILDO FELIPE FANJUL VIÑA

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Siero, en La Pola Siero, a las **nueve horas** del día **diecinueve de febrero de dos mil veintiséis**, se reúne el **Pleno Municipal** del Ayuntamiento de Siero, en sesión **extraordinaria** y primera convocatoria, **bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ángel Antonio García González**, y con la asistencia de los señores Concejales: Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad busto, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz y Dña. Sonia Lago; D. Juan Luis Berros Fombella, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Natalia González Canga, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yañez Roza; D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez; Dña. María Teresa Álvarez Vázquez; Dña. Alejandra Cuadriello González; y Dña. Silvia Tárano Vega.

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el



Ayuntamiento de Siero

Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

Expediente 3166/2026. Solicitud de celebración de Pleno extraordinario.

Se da cuenta al Pleno Municipal del escrito presentado con fecha 2 de febrero de 2026, por los Concejales y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular del Ayuntamiento de Siero, D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo y Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, de solicitud de pleno extraordinario, donde se reflejan los puntos del orden del día, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley reguladora de Bases de Régimen Local 7/85, de 2 de abril, y cuyo tenor literal es el siguiente:

”EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Sentada la premisa de que la competencia en materia de abastecimiento de aguas y saneamiento, en adelante ciclo integral del agua, además como propia en términos legales, corresponde a las Administraciones Locales, era ya conocido públicamente desde antiguo -el primer estudio documentado está fechado en el año 2009- que el problema de aquel en el municipio de Siero dejaba mucho que desear. Incluso en la elaboración en el mes de abril del año 2020, del plan municipal de obras y servicios de las infraestructuras de abastecimiento de agua 2020-2028, se mencionaban entonces frases y términos como “materiales descatalogados que han superado sobradamente su vida útil, siendo necesaria su renovación progresiva”, “importante volumen de pérdidas de agua que entonces ya ascendía al 20%”, “ir ampliando y extendiendo la red municipal en zonas rurales”, o “inversiones en actuaciones y nuevas infraestructuras hidráulicas”, y sin embargo, pasado todo este tiempo, ni quiera en los presupuestos municipales del año 2026 se prevé abordar seriamente tal esencial problema, más allá de las inversiones en saneamiento que, a cargo de las arcas municipales se han venido presupuestando y ejecutando desde hace años, añadiendo a ello que, como pronto, cualquier presupuestario de 2027, un año antes de vencimiento del referido plan, lo que de una idea clara de la obligatoriedad de los planes municipales para quien los promueve.

Todos estos años sin abordar el problema del ciclo integral del agua de forma decidida y contundente ha ocasionado que aquel funesto panorama se haya agravado exponencialmente desde entonces, y ello de forma deliberada al



Ayuntamiento de Siero

abandonar la solución de aquel por parte del gobierno municipal, con especial virulencia desde el mencionado año 2020.

En el mes de enero de 2025, la consultora PWACS, a iniciativa del gobierno municipal, diagnostica un panorama catastrófico respecto de los servicios de abastecimiento de agua potable y alcantarillado en Siero, que además se ha mantenido intencionadamente en secreto, describiendo la siguiente situación, como ejemplos reseñables:

- El rendimiento de la red de distribución de Siero se sitúa en valores promedio del orden del 55%, un valor muy por debajo de los valores medios nacionales. Es decir, se pierde más de un 45% del agua suministrada y que no se registra por medio de los contadores finales de consumo.

- La red de abastecimiento de 700 km de longitud aproximada es de una elevada antigüedad por los materiales empleados -fundición dúctil, 125 km aproximadamente; fibrocemento, más de 111 km -material prohibido desde el año 2005 por contener fibras de amianto-; polietileno, más de 300 km, y el resto de materiales desconocidos, deduciéndose que se trataría de materiales muy antiguos y obsoletos.

- Fundamental el acondicionamiento de gran parte de los depósitos y EDAR que se encuentran en funcionamiento.

- Numerosas EDAR no disponen de autorización de vertido, haciéndolo.

- Y el diagnóstico de concretos problemas en muchos depósitos, y entre ellos y como casos más relevantes, el de la capacidad de reserva para el depósito del Rebollar en Pola de Siero, de 0,56 días, cuando la garantía debería de ser de 2 días, siendo todavía más grave en el depósito del Berrón, objetivándose defectos también graves en los depósitos de Granda I y II, y una generalizada falta de mantenimiento en otros 15 depósitos de titularidad municipal.

- Necesidad de sustitución progresiva y generalizada de contadores de más de 12 años de antigüedad, tratándose de más de un 30% de los 25.000 contadores instalados.

Y para valorar la auténtica dimensión del problema bastará referir alguna cifra al respecto: a fecha de 30 de junio de 2024, los abonados del abastecimiento ascendían a más de 26.000, y más de 21.000, en términos gruesos, al alcantarillado; la compra de agua a proveedores asciende a un importe de más de 3.500.000 de euros al año; el consumo de agua en Siero es de



Ayuntamiento de Siero

282,29 libros por habitante y día, cuando la media nacional se sitúa en 246 libros por habitante y día, 237 para Asturias; e inversiones necesarias de más de 75.000.000 de euros a abordar en los próximos diez años, datos anteriores al alza por un progresivo mayor número de habitantes, de empresas y de actividad económica que determinan sin lugar a dudas que, económica y medioambientalmente, el problema pueda ser considerado como el mayor que el concejo ha tenido en los últimos quince años y que ha de afrontar de forma necesaria en los próximos 10.

A todo lo anterior, habría que añadir que la gestión municipal actual es directa con resultados positivos de beneficio anual de casi 300.000 euros, a pesar de las referidas pérdidas de agua, y que el precio de tal esencial suministro en Siero, en la actualidad, es uno de los más moderados y contenidos de Asturias, lo que revierte en la competitividad del concejo, entre otros factores por supuesto.

Pues bien, reconociendo la urgente e importante necesidad de inversiones en y para el agua en su ciclo integral, sin embargo no se revela la misma necesidad en el cambio de gestión municipal del agua, dado que la actual directa municipal ha obtenido, como ya se ha referido, beneficios netos en los últimos años, y sin embargo ello, y supuestamente con base en la necesidad de las elevadas inversiones que habrán de acometerse más pronto que tarde, en el mes de diciembre de 2025, coincidiendo con las fiestas navideñas, con base en la mayoría absoluta del equipo de gobierno del PSOE, e intentando minimizar un problema que únicamente ha ocasionado la desidia de los distintos equipos de gobierno del PSOE en los últimos diez años, se aprobó plenariamente el cambio radical en la forma de gestión del abastecimiento, saneamiento y alcantarillado del agua, para ser de forma indirecta por medio de una concesión a muy largo plazo, de hasta treinta años, reconociendo el irremediable incremento en el precio a percibir por el agua y demás servicios ligados al mismo, pero acallando el incremento que, aun el estudio técnico referido, de encargo y tendente a conseguir los fines pretendidos por el equipo de gobierno, reconoce como porcentaje mínimo de incremento en torno al 110%, seguramente mucho más.

También es necesario poner en valor la nula y absoluta falta de negociación, diálogo e información con agentes sociales, partidos políticos, asociaciones, afectados y ciudadanos en general, a pesar de haber tenido múltiples posibilidades fácticas y legales para ello (caso de la negociación de los presupuestos, juntas de portavoces ya utilizada en ocasiones anteriores, o aplicación del reglamento de participación ciudadana).



Ayuntamiento de Siero

Ante ello, se hace necesario, para conocimiento de la opinión pública, para sostener un verdadero debate que no sólo aborde la gestión del agua, sino la integridad de tal problema de forma transversal y poliédrica de una de las más importantes competencias municipales, el comenzar una verdadera e integrada tramitación desde el principio, y para ello, y a criterio de los convocantes, deberán de seguirse unos pasos necesarios:

1º.- Revocar la decisión municipal plenaria ya adoptada en el mes de diciembre de 2025.

Es requisito jurídico básico llevar a cabo esa revocación, habida cuenta de que el pleno municipal ya se ha pronunciado al respecto. El artículo 109 de la Ley 39/2015 autoriza tales revocaciones, pero es necesario conocer el alcance de tal posibilidad de revisión, puesto que únicamente trata, en redacción legal, de los actos de gravamen o desfavorables, limitando tal posibilidad a que no constituya dispensa o exención no permitida por las leyes, ni sea contraria al principio de igualdad, al interés público o al ordenamiento jurídico, haya prescrito la acción por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias en las que su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares, o a las leyes -estas dos últimas circunstancias previstas en el art. 110 del mismo texto legal-.

El concreto acto administrativo aprobando plenariamente -la gestión del agua mediante concesión pública- se ha de calificar como un acto administrativo organizativo, y a tal respecto la Jurisprudencia del Tribunal Supremo autoriza la revocación de los mismos, caso del ejemplo de la STS, Sala de lo Contencioso Administrativo, de fecha 27 de marzo de 2023, nº 409/2023, que refiere:

La potestad de revocación regulada en el art. 109 de la Ley 39/2015, es una potestad discrecional que permite a la Administración eliminar del mundo jurídico no sólo actos inicialmente válidos por circunstancias sobrevenidas, sino también actos en los que se aprecie alguna circunstancia de ilegalidad. No está sometida a plazo, se ejerce siempre de oficio -tal y como expresa el título con el que se encabeza el Capítulo I del Título IV de la Ley 39/2015 (EDL 2015/166690), "Revisión de oficio en el que está inserto el art. 109 que comentamos- y, como declara de forma constante la jurisprudencia, no constituye una fórmula alternativa para impugnar fuera de plazo actos consentidos y firmes (SSTS de 11 de julio de 2001, rec. 216/1997, o de 31 de mayo de 2012, rec. 1429/2010, entre otras muchas).



Ayuntamiento de Siero

No hay pues obstáculo jurídico para ello, más allá del nuevo debate plenario para adoptar una nueva decisión al respecto, por lo que tal punto debe de estar en el orden del día de la presente convocatoria extraordinaria.

2º.- Quizás sea este el punto más polémico a tratar en la convocatoria pero también el más importante. Durante todo el desarrollo anterior de esta exposición de motivos ya hemos aludido a la esencial importancia del agua a nivel económico y ambiental, a la necesidad de elevadas inversiones durante un largo plazo de tiempo, a la general afectación a ciudadanos y empresas y, sin minusvalorar en modo alguno, al extremo que todo ello comporta respecto de la competitividad del mismo concejo. Una vez eliminado el referido obstáculo jurídico, iniciar una fase de publicidad, diálogo y negociación con los afectados - asociaciones, cámaras de comercio y de empresarios, sindicatos, partidos, comunidades de aguas, etc.-, incluso mediante la elaboración de un libro blanco al respecto. Es curioso, y de ahí que tenemos que calificar el mismo como sesgado, tendencioso, sino falaz, el informe técnico utilizado por el equipo de gobierno municipal que adoptó la decisión de un cambio de gestión del agua, cuando en su primera página refiere de forma literal *“El Ayuntamiento manifiesta su compromiso con un proceso de decisión transparente, participativo y orientado al interés general en la elección del modelo de gestión del servicio. Esta memoria se enmarca dentro de la voluntad de actuar con rigor técnico y apertura institucional, facilitando el acceso a la información y promoviendo un análisis comparativo objetivo que permita justificar la opción elegida, aspirando a que la ciudadanía pueda comprender los criterios y argumentos que sustentan la decisión, reforzando la legitimidad del procedimiento”*. Pues bien, tales loables fines y objetivos han brillado por su ausencia, y se desdicen y contradicen, tanto en la elaboración del informe como en el posterior actuar del Equipo de gobierno del Ayuntamiento, quien absolutamente no ha sido transparente, ni participativo, ni actúa en pos del interés general, faltando rigor técnico, sin apertura institucional, sin facilitar información y sin promover un adecuado análisis comparativo y objetivo que permita justificar la opción elegida.

Exhortamos desde este mismo momento al equipo de gobierno explique al pleno municipal a convocar, y a la ciudadanía en general por medio de los medios de comunicación, qué concretas acciones de transparencia, participación, apertura institucional, facilitación de acceso a la información y análisis comparativo ha llevado a cabo desde el mes de julio de 2025 para justificar el radical cambio en la gestión del agua que se ha llevado a cabo.



Ayuntamiento de Siero

Sería entonces el momento de encargar un imparcial, verdadero y completo estudio técnico, no para objetivar los defectos y carencias del abastecimiento y saneamiento del agua en el concejo, que ya está diagnosticado en el elaborado en el mes de enero del mismo año, sino para ofrecer las múltiples alternativas que caben en la gestión del agua. Es más, el Tribunal Constitucional en su sentencia 41/2016, fundamento jurídico 14, salvaguarda el derecho a la libertad de las Administraciones Locales en la elección de la gestión de servicios en base a su potestad de auto organización siempre que los análisis que acrediten la elección de la alternativa óptima para el interés general deben de ser rigurosos, debiendo de ser las memorias que se redacten y la motivación que se efectúe, sustentadas en datos objetivos que avalen la elección –el tenido en cuenta para la decisión plenaria de diciembre de 2025 se despacha señalando extremos como *“el modo de gestión debe de ser el más eficiente y sostenible de los que ofrece la legislación”*, pero sostenible y eficiente para quien no se aclara, pareciendo que se refiere a la propia administración pública, dejando a un lado a los usuarios, quienes son los verdaderos destinatarios del servicio siendo que la sostenibilidad y eficiencia comienza con su precio mientras no sea el servicio deficitario, que recordemos, no lo es; se refiere a un informe de la Comisión Nacional de la Competencia del año 2003 que después no se plasmó en el texto legal al que informaba, pero que utiliza para justificar que la Ley de Bases de régimen Local se orienta a una implícita predilección por las modalidades de gestión indirecta sobre las de gestión directa, para acabar señalando que ello supone una restricción de la libertad de opción de la que gozaban las entidades; añade que la opinión generalizada simplemente, sin especificar por qué y para quien es generalizada, es que mediante la afirmación legal –que insistimos no hay ninguna afirmación legal porque ya reconoce que sería una predilección implícita-, condiciona o limita especialmente las fórmulas directas, considerando que las fórmulas de gestión indirecta satisfacen más fácilmente esos principios; pero lo más tendencioso de todo es que sólo analiza, a partir de la página 59, dos formas de gestión, la directa y la indirecta sólo mediante el contrato de concesión de servicios, descartando sin motivar adecuadamente en el caso de Siero otras modalidades legales posibles, caso de los organismos autónomos, entidad pública empresarial local, sociedad mercantil local, o caso de la gestión indirecta de contrato de servicios. Pero es que tal informe no aborda absolutamente nada sobre las comunidades de usuarios del agua, que en diversos formas jurídicas, suministran a muchos vecinos de la zona rural el agua, entendiendo también que es necesario abordar aspectos sumamente



Ayuntamiento de Siero

importantes como la auditoría de sus instalaciones, la posibilidad de incorporarse a la red general municipal y en qué condiciones, entre otros.

Después elaborado tal nuevo informe, por la importancia del asunto y para legitimación de la decisión a adoptar, nada impediría incluso una consulta popular o cualquier otro procedimiento de participación ciudadana, de conformidad con lo establecido en la Ley de Bases de Régimen Local en sus artículos 70 bis y 71, junto con la doctrina de los tribunales al respecto (Didáctica la Sentencia del TSJ del País Vasco, Contencioso, Secc. 1ª, de 25 de abril de 2016, nº 147/2016).

Pero eso sí, estableciendo ya desde este mismo momento la obligatoriedad de su realización, en su caso, por parte del Alcalde y pleno en los referidos términos legales. Es necesario comprometer ya desde ahora tal extremo en el orden del día del pleno extraordinario. Evidentemente la consulta concreta a plantear a la ciudadanía se plasmaría con posterioridad al informe. Antes sería un “brindis al sol”.

3º.- Y ya como colofón, llevar a la práctica, previos los preceptivos informes técnicos y presupuestarios municipales que den viabilidad a la propuesta ciudadana, la misma, legitimando el sistema, pero conociendo desde el principio que ante una mala experiencia o resultado, se podría modificar, caso contrario a la decisión actual tomada.

Lo que en modo alguno puede ser objeto de consideración es la hipoteca de hasta treinta años de la gestión del agua mediante un contrato de concesión del servicio que impediría, o dificultaría en extremo, incluso económicamente, el rescate del servicio por la Administración, y que cuando menos obligaría a la misma o a los propios usuarios a indemnizar y retribuir a la concesionaria el retorno de unas inversiones multimillonarias junto con los intereses de las mismas como coste de oportunidad, los gastos operativos y ordinarios, más un beneficio industrial -de ahí el reconocimiento ya de que el precio del agua encarecerá más de 100%-. Solo a efectos de debate, como propuesta que podría ser entre otras muchas a considerar, si el Ayuntamiento de Siero, en los próximos 15 años, invirtiera a expensas de sus impuestos menos de 5.000.000 de euros al año de los más del doble de los que dispone para inversiones totales, primeramente en evitar el derroche por pérdida del 45% del agua que ahora se produce, suponiendo un inmediato ahorro en el coste de adquisición del agua a CADASA, ahorraría en un corto periodo de tiempo más de 2.000.000 de euros al año -se han considerado los datos del informe de PWACS, referentes a que



Ayuntamiento de Siero

anualmente se compran más de 5.300.000 de euros a CADASA-, lo que supondría un neto de inversiones, después de aplicado el beneficio por el ahorro, de 3.000.000 de euros, lo que es perfectamente admisible para las arcas municipales, dando por tanto viabilidad a otras inversiones en distintas necesidades del concejo y sin necesidad por tanto de elevar el recibo del agua más allá de un porcentaje en todo caso moderado, nunca del más del 100% que ahora se prevé.

Las circunstancias expuestas y la importancia del asunto es lo que hace que se solicite que por el Sr. Alcalde-Presidente se proceda a la CONVOCATORIA DE SESIÓN PLENARIA EXTRAORDINARIA, que versará sobre los siguientes puntos del orden del día:

1. - Revocar la decisión plenaria ya adoptada en el Pleno Municipal de 23 de diciembre de 2025, expediente 23119Z01E, de determinación de la forma de gestión del servicio público de abastecimiento de agua potable y alcantarillado del concejo de Siero.

2. - Encargo de un nuevo y distinto informe sobre la gestión del ciclo integral del agua completo, independiente e imparcial, que aborde entre otros particulares, no sólo las distintas opciones de la gestión del agua para Siero, con crítica y puesta en valor de los concretos datos del concejo a fin de no ofrecer tan sólo generalidades, sino también las condiciones de incorporación de las numerosas comunidades de usuarios privadas del agua que así lo desearan, y la posibilidad y repercusiones de acometer con fondos propios municipales las inversiones necesarias.

3. - Que por parte del equipo de gobierno se haga partícipe e informe a la ciudadanía del concejo, de tal informe y de las conclusiones y propuestas que efectúa, abriendo un plazo de diálogo, negociación y participación ciudadana en los términos legales posibles para, con su resultado, y aceptando el mismo, convocar nuevo pleno que decida sobre la gestión del agua en el concejo.

Por lo expuesto

SOLICITO, que habiendo presentado este escrito, lo admita, y en su virtud, proceda en tiempo y forma legal, a convocar el PLENO EXTRAORDINARIO, solicitado en el plazo de los quince días hábiles siguientes al de su solicitud, previniendo, tal como establece el párrafo segundo del artículo 46.2 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, que en caso de no convocatoria, el pleno quedará automáticamente convocado para el décimo día hábil siguiente al de



Ayuntamiento de Siero

finalización de dicho plazo, a las doce horas, lo que será notificado por el Secretario de la Corporación a todos los miembros de la misma al día siguiente de finalización del plazo citado anteriormente.”

Se da cuenta también del dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Innovación, Patrimonio y Recursos Humanos, de fecha 16 de febrero de 2026.

Sometidas a votación las propuestas presentadas en el escrito de fecha 2 de febrero de 2026, de los concejales del Grupo Municipal Popular antes transcritas, votan a favor D. Juan Luis Berros Fombella, Dña. Natalia González Canga, D. Javier Mateus Fernández, Dña. Graciela Velasco Rodríguez, D. Borja Lapuerta Braga, Dña. Paula Onís Lorenzo, Dña. Ana Carmen Yáñez Roza, y Dña. Silvia Tárano Vega (total **ocho votos a favor** de los integrantes de los Grupos Municipales PP y PODEMOS), votan en contra D. Ángel Antonio García González, Dña. Eva Iglesias Loredó, D. Alejandro Villa Martínez, Dña. Ana Rosa Nosti Ortea, D. Jesús Abad Busto, Dña. Patricia Antuña González, Dña. María José Fernández Rodríguez, D. Manuel Pergentino Martínez Argüelles, Dña. Aurora Cienfuegos Prada, D. Javier Rodríguez Morán, Dña. María del Pilar Santianes Fonseca, D. Raimundo Díaz Díaz, Dña. Sonia Lago Menéndez, D. Josué Velasco Puente y D. José Ramón Álvarez-Sala Sánchez (total **quince votos en contra** de los integrantes del Grupo Municipal PSOE y VOX), y las abstenciones de Dña. María Teresa Álvarez Vázquez y Dña. Alejandra Cuadriello González (total **dos abstenciones** de las integrantes de los Grupos Municipales de IU-IX y Plataforma Vecinal de La Fresneda):

Por tanto, el **Pleno Municipal acuerda por mayoría, rechazar** las propuestas formuladas por los concejales del Grupo Municipal Popular, en escrito de fecha 2 de febrero de 2026, mediante el cual propusieron la celebración del pleno extraordinario.

En la deliberación previa a la adopción de este acuerdo, se produjeron las siguientes intervenciones:

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, estamos todos, vamos a empezar. El Pleno, solicitado a petición del Partido Popular, son tres puntos los que presenta en su escrito. No hace falta que los reproduzca, ¿no?. Los puntos están en el escrito y hay un dictamen.

Si quiere el solicitante, tiene la palabra, Juan Luis. “

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr.



Ayuntamiento de Siero

Berros Fombella:

“Si, gracias señor Alcalde, buenos días. Hoy nos encontramos ante el pleno extraordinario, quizás más importante de los últimos años y de los venideros, salvo que haya alguna cuestión de creación de algún Partido nuevo, de alguna moción de censura... Este será en un principio, el más importante que entiende este grupo que se puede celebrar, es decir, cualitativa y cuantitativamente, el problema del agua en Siero determina unas inversiones de cerca de 75 millones de euros en los próximos diez años, una privatización o concesión de la privatización por un plazo de 30 años, la afección general o la afectación en general a empresas, a ciudadanos, a pequeñas ganaderías, es decir, estamos ante el problema más importante. Entonces esto no va de ideologías, va de sentido común, y además de gobierno, con palabras mayúsculas, va de procurar un mejor servicio al precio más competitivo posible. Pero para el ciudadano, que no para el Ayuntamiento, como así lo parece entender el equipo de gobierno. Esto no es su empresa privada, señor Alcalde, es la empresa de todos. Hablamos en primer lugar, agua como servicio público. El Ayuntamiento debe de satisfacer tal necesidad básica para vecinos, empresas y ciudadanos, ello el coste más razonable posible. La Ley de Bases de régimen local así lo establece en su artículo 25.1, cuando literalmente se refiere a satisfacer las necesidades y aspiraciones de la comunidad vecinal. Se necesitan, como he dicho, unas inversiones cuantiosas, ¿y por qué se precisan ahora esas necesidades cuantiosas? que sí este grupo municipal reconoce. Pues porque ha habido un abandono por parte del Gobierno municipal muy importante, provocando el problema, es el problema del bombero incendiario, primero se procura un problema en el servicio y después sale milagrosamente como el salvador de ese problema que se dice que, espontáneamente se ha ocasionado. No, no se ha ocasionado espontáneamente, se ha intencionadamente buscado en los últimos años, no olvidemos, señor Alcalde, que usted lleva gobernando 10 años y ya en informes anteriores de TRAGSA ya se determinaba que había una pérdida de un 20 % del agua entonces, que hoy el informe de Pricewaterhouse determina un 45 % de pérdida de agua. Y esto no es baladí, en números 5.300.000 euros se compran a CADASA, el 45 % son dos millones, más de dos millones de euros que se tiran cada año a la basura y que no se aprovechan convenientemente, por tanto, estamos hablando de algo importante. En el pasado mes de diciembre se ha despreciado la necesaria respuesta de ese servicio a un coste razonable, se ha manifestado, me referiré entonces a la argumentación que el señor Teniente de Alcalde, para apoyar la concesión como modo de gestión privatizada del agua,



Ayuntamiento de Siero

determinaba que era el sistema, el de la concesión por treinta años, nada más y nada menos, que era el sistema más eficiente y más sostenible y se amparaba exclusivamente en la rentabilidad, pero en la rentabilidad del Ayuntamiento. El Ayuntamiento claro que es un negocio para él, y así lo quiero exponer y publicitar, es decir, es un auténtico negocio para el Ayuntamiento, que no para los vecinos. Cede gastos de inversión en cuatro años por importe de 24 millones de euros, los cede, lógicamente les da la posibilidad de recuperarlos más intereses durante esos treinta años, más gestión, gastos operativos, más el coste financiero, lo da sobre treinta años, le evita pagar 24 millones de euros. ¿Necesita el Ayuntamiento que le pague alguien 24 millones de euros? A estas alturas, todos reconocemos que no, el Ayuntamiento de Siero tiene medios, tiene recursos suficientes para abordar “*motu proprio*” esas inversiones de 24 millones de euros que supuestamente son urgentes. Las demás, los otros cuarenta y pico, cincuenta millones en saneamiento ya determina, efectivamente que los va a asumir en el plazo de diez años. Pero también es una riqueza para el Ayuntamiento, que no para los vecinos el canon de 800 y pico mil euros que se establece en el informe de Pricewaterhouse, que va a cobrar cada año el Ayuntamiento. Echemos cuentas así, a las cuentas de la vieja, 850.000 por treinta años. ¿A cuánto sube esto? A casi treinta millones de euros de canon municipal que va a percibir el Ayuntamiento., pero que vamos a pagar los demás, vamos a pagar ciudadanos y empresas. Para eso hemos propuesto tres puntos, el orden del día determina, hemos solicitado el debate y votación sobre tres puntos del orden del día que, según determine el señor Alcalde, se determinarán por separado la votación por separado o de forma conjunta. Pero en un principio vamos a abordar la necesidad de que correcta lógica y en sentido común, abordemos cada uno de estos tres puntos. El primero es revocar la decisión ya tomada plenariamente en el mes de diciembre, el día antes de Navidad. Si no tratamos este aspecto legal, todo lo demás serían brindis al sol, es decir, lo primero que nuestro Grupo determinó, es decir, tenemos ya una decisión adoptada, por lógica, por sentido común y por percepción jurídica, tenemos que primero votar contra esa Resolución acordada ya por el Pleno. De ahí que hayamos abordado o que hayamos apoyado el recurso de reposición que se discutió en el Pleno anterior, aunque insisto, desde unas posiciones ideológicamente tan distantes como nos separan a Izquierda Unida y al Grupo del Partido Popular. Mire, para ello vamos a apelar a principios políticos, a los programas electorales y a las ideologías de cada uno de los grupos que entonces votó aquella propuesta de gobierno. Dos fueron los grupos que votaron a favor de



Ayuntamiento de Siero

la propuesta del Gobierno municipal, y otro grupo abstención. Comenzaré primero por este grupo, el de la abstención, Plataforma Vecinal de la Fresneda dice, nos dice en el Pleno, repasando el acta. Oiga, yo me he abstenido porque y cito literalmente el acta no era una información cerrada la que se ofrecía por parte del equipo de gobierno y con todas las garantías técnicas y económicas bien definidas. Esto es toda la argumentación que ofreció entonces Plataforma Vecinal de la Fresneda. Espero, espero, lo primero que hay que decir es que tuvo usted una Comisión Informativa previa donde me consta que no solicitó absolutamente ninguna información. Ha tenido esta Comisión Informativa previa a este Pleno, donde tampoco solicitó ningún tipo de información, y además ha tenido hasta seis Juntas de Gobierno, donde tampoco o creemos que no solicitó ningún tipo de información. Y si la solicitó, nos ruego que después, en el turno que pueda usted solicitar, pues intervenga para decirme, pues sí, me han dado información en esto, en este sentido, o así o asá. Espero también que, como hay un segundo, pueda haber un segundo turno de intervención, toda la información que usted requería o supuestamente requería para votar a abstención, pues ahora podamos resolverle tal particular. Por eso entendemos que a fecha de hoy, aquella abstención y aquella fundamentación era de nuevo un brindis al sol y no algo que sea jurídica ni fácticamente aceptable. Espero que sus votantes tengan esto en cuenta y determinen cuando tengan que pagar más del doble como mínimo del agua. ¿Qué pasó con nuestra representante entonces? Porque me consta que en la Fresneda hay un gran gasto de agua. Por tanto, en un principio vamos a ver qué explicaciones les da a usted. Grupo Municipal de Vox ha votado a favor de la propuesta de gestión por medio de concesión. También he repasado el acta del Pleno en cuanto a tal particular y con todos los respetos, la posición de su grupo es contradictoria, sin acritud, pero es contradictoria. Por un lado, solicita más personal del Ayuntamiento en la gestión directa y por otro lado, vota una gestión por medio de concesión indirecta. ¿Qué es esto? Si usted pide más empleados para una gestión directa como la que se está llevando ahora y dicho sea de paso, con beneficios de más de 250.000 euros cada año. ¿Cuál es la razón de una gestión? Usted nos dice, nos dijo en aquel Pleno es necesario un cambio de gestión. Sí, ¿pero cuál? Porque en su intervención no hace una sola manifestación de cuál sería el modo de gestión óptimo. ¿Pero sabe lo que más le reprocho con todos los respetos? Es que no hace una sola manifestación de por qué está de acuerdo con la concesión por treinta años de la gestión privada del agua. No podemos compartir esto, es una auténtica hipoteca. Antes apelaba al sentido común, el sentido común nos dice cuando alguien lee los titulares, Siero



Ayuntamiento de Siero

pretende privatizar, no es privatizar el agua, es conceder una gestión privada del agua por 30 años, con una subida, sí, aceptada. Primer año, justamente el de las elecciones no va a haber subida, al siguiente, el 40 % y además se nos anuncia en el informe de Pricewaterhouse que va a haber una subida de casi el 110 % con seguridad. Y mire, Vox espero que en este Pleno nos conteste por qué pretende, es bueno ese sistema de gestión que durante treinta años se hipotequen las empresas, los ciudadanos, los ganaderos, gente que supuestamente es votante de Vox también. ¿Por qué pretende que se hipoteque treinta años?, que no haya un margen de recuperación, un margen de maniobra para que el Ayuntamiento gestione posiblemente la mejor y mayor decisión que haya que tomar en los últimos años. Con todos los respetos de aquella intervención en el acta, se desprende que ni siquiera se leyó el informe de Pricewaterhouse. Así se lo digo porque no hacen ningún comentario técnicamente a lo que en 200 folios determina tal informe. Cuando se reunió con el Alcalde, según su versión, decía entonces, para tratar el tema del agua, le dijo lo que iba a hacer, la que iba a montar en todo esto, porque si se lo dijo, o son cómplices o si no se lo dijo son unos ilusos. PSOE, dos particulares, también le tiene que tocar algo al PSOE, evidentemente, y es el mayor responsable de todo este hacer. Mire, claramente en la intervención del señor Teniente de Alcalde entonces, como portavoz del grupo determinaban que reconocen, que buscan la rentabilidad económica del Ayuntamiento, despreciando las legítimas aspiraciones de los vecinos. Y dice que avala la gestión indirecta del agua para alcanzar objetivos de inversión en plazos reducidos, tratando del estrangulamiento inversor que impide acometer otras necesidades del municipio, y cito literalmente. De ahí, que ha empezado este ponente a decir, ustedes buscan ante todo la rentabilidad del Ayuntamiento, no el bienestar de los ciudadanos. Primero, es una falacia, el Ayuntamiento tiene hoy, ya lo he dicho, medios suficientes para abordar, para comenzar cuando menos la inversión, incluso para terminarla. Pero es que una vez transcurridos los primeros años en el profuso informe que el escrito de petición de comunicación, hacía unos cálculos que si se invierten efectivamente, lo que estamos hablando, si se invierten efectivamente parte de esos 24 primeros millones de euros que son esenciales urgentes, se van a abordar ante todo, la pérdida enorme de agua que la mala gestión hasta este momento ha ocasionado. Eso supone, simplemente eso supone más de dos millones de euros al año de ahorro. Lo que sí está claro, insisto una vez más, es que es inadmisibile, no puedo comprender, me es absolutamente ajeno el pensar cómo es que se pretende hipotecar el agua



Ayuntamiento de Siero

durante 30 años, máxime cuando los datos base que se han publicado por medio de este informe son los del año 2024, y no se prevé que en esos treinta años posiblemente pasemos de los 75.000 habitantes, posiblemente pasemos, dupliquemos el número de empresas que hay ahora mismo y sin embargo, no podamos ofrecer una competitividad a empresas y a ciudadanos. Y estoy pensando, por ejemplo, el pobre paisanín que tiene una pensión de la agraria, 800 y pico euros que hasta ahora venía pagando 30 euros al trimestre y ahora va a pasar mínimo, mínimo a pagar más de 60 euros al trimestre. Puede parecer poco para los que estamos aquí, pero insisto para el pobre paisano que tiene un par de vacas para subsistir, va a ser un incremento muy importante y no se tiene en cuenta esto. Pero quiero hacer otra mención al Partido Socialista, su Programa electoral. He intentado acceder a la página web del Programa electoral del PSOE de Siero y curiosamente está en renovación, no he podido bucear en lo que era el ofrecimiento electoral en el año 2023, pero curioso que sí aparece un Programa marco municipal a nivel estatal, por parte del PSOE a nivel nacional, donde leo, página 12, Ciclo urbano del agua, y leo literalmente: Esto nos obliga a adoptar compromisos concretos, el suministro de agua urbana será asequible para todos. Primera, a la cabeza. Segunda. Punto 36, concretamente, los servicios de gestión del agua deberán ser preferentemente municipales y sólo excepcionalmente podrán concesionarse a la iniciativa privada en términos estrictamente regulados. Se garantizará el acceso a dicho recurso de las personas más vulnerables, asegurando un mínimo vital hídrico para toda la ciudadanía, de 100 litros al día por habitante. Ni uno, ni uno de estos puntos aparece en la propuesta de diciembre aprobada por el equipo de gobierno, lo que nos determina que, efectivamente, lo que se pretendió y se pretende es realmente buscar un rendimiento electoral. Nos dice, seguro que ha pensado el señor Alcalde, libero 24 millones de euros los primeros cuatro años, tengo 24 millones de recursos propios para hacer lo que tenga por conveniente, justamente los que van de una elección a otra y además me importa tres narices, digámoslo así, con perdón, de que lo paguen los ciudadanos de Siero, yo sé que tengo 24 millones y además, no solamente tengo 24 millones, sino que además pasan por caja 850.000 euros cada año, vamos, el negocio redondo. De ahí que sea la leche para las concesionarias, las empresas concesionarias, que puedan ir al concurso para coger la concesión o para concursar en este tema, en esta adjudicación. En segundo lugar, el segundo punto del orden del día es la necesidad de realizar un nuevo informe, es imprescindible realizar ese nuevo informe, y empezamos por la página 24 del propio informe, donde nos dice, que debe de llevarse a cabo un



Ayuntamiento de Siero

análisis riguroso debiendo las memorias que atiende el artículo 82.2 de la Ley de Bases de régimen local, tener tal condición, pero una vez ello no lo aplica a su informe, es decir, dice, el informe tiene que ser riguroso, y resulta que no lo aplica, y voy a decir ahora por qué no lo aplica. En primer lugar, señor Teniente de Alcalde, entonces determinaba en su exposición de motivos que era necesario prever la incorporación de aquellas Cooperativas de aguas que lo deseen o así lo prefieren o lo necesiten, pues no hay un apartado en todo el informe, 200 hojas, que aborde el tema de la incorporación de las Cooperativas de aguas, ni las que lo quieran, ni las que lo precisen o las que deban porque deba de acogerlo necesariamente por una mala prestación del servicio. Nada, no se dice absolutamente nada, y en Siero son muchas y muy importantes las Cooperativas de agua, no se dice nada. Pero además de incompleto, es tendencioso, y lo digo porque en la página 49 de tal informe, dice, trata en genérico, y sólo como posibilidad teórica, de otras formas de gestión, habla de otras formas en genérico, organismos autónomos, empresas municipales, empresas mixtas, sin embargo, se despacha con dos líneas, dos líneas literales para decir, no, no lo voy a entrar en estas otras formas de gestión, porque mire, se descartan personificaciones jurídicas en el sector público municipal por inconvenientes generales de organización y gestión que ni siquiera menciona. Es decir, de doscientos folios donde tendría que proceder a un análisis riguroso, se nos dice oiga, mire, confronto, gestión directa municipal con concesión administrativa de 30 años y paso las ocho o diez alternativas que la Ley prevé teóricamente, por esto, por esta argumentación, por inconvenientes generales de organización y gestión, y nada más, se despacha así. No analiza, ni aborda la posibilidad de acometer con recursos propios municipales las necesarias inversiones, en todo el informe no aparece tal particular. ¿Por qué el Ayuntamiento, con los ingresos que va a obtener, con los que ya tiene, no puede abordar con un Plan plurianual esta inversión de 70-75 millones de euros? Estamos hablando que la previsión que se hace son, diez años, cuatro, como ya he dicho, donde se intenta trasladar la responsabilidad de la inversión a una empresa privada y el resto lo asume el Ayuntamiento. ¿Pues por qué no? Tendría que hacer un estudio simplemente de esos 24 millones en cuatro años. ¿Qué es imposible para el Ayuntamiento de Siero? Sostenemos que no, en absoluto. Evidentemente, la declaración de intenciones ya la hace el señor Teniente de Alcalde cuando dice, mire, es que si nosotros adoptamos, acordamos o asumimos los 24 millones, hay un estrangulamiento, y cito literalmente, estrangulamiento de inversiones o de medios económicos propios. Falso, no lo hay, no lo puede haber en absoluto,



Ayuntamiento de Siero

estamos dos, tres veces al año aprobando en este Pleno créditos extraordinarios, modificaciones de créditos remanentes, hay una absoluta abundancia y riqueza de recursos para abordar el mayor, insisto, el mayor problema que ha tenido, tiene y tendrá el Concejo de Siero. Muy importante a nivel medioambiental, a nivel de futuro, por lo que he dicho ya. Mire, y yo le tengo que decir que no analiza ni siquiera la posibilidad legal que incluso admite como viable, en un momento dado del informe, dice, podría ser viable jurídicamente el caso de los organismos autónomos y tampoco aborda claramente, porque no da alternativa ninguna en todo el informe, a abordar tal figura de los organismos autónomos para determinar la gestión del agua. Mire, hay un claro ejemplo, señor Alcalde, EMA en Gijón, Empresa Municipal de Aguas de Gijón. Esta empresa municipal de aguas ya hace muchos años que se creó y gobernó gobernando la izquierda y la derecha y nunca se disolvió, nunca se disolvió por no ser rentable, por no conseguir sus fines, por alterar el servicio, por no dar la calidad suficiente. De hecho, Siero compra a la empresa municipal de Aguas, agua para La Collada, por tanto, por lo menos demos la duda, esa cuestión de decir, vamos a estudiar esa posibilidad, por eso entendemos que es incompleto y, además, tendencioso. Y por último, es necesario también abordar la tercera de las propuestas, que era el diálogo, la participación de los afectados, de las personas. Una vez más, tenemos que decir mayor problema de Siero, el más importante, se nos está privando, se está privando a los ciudadanos de decidir, de conocer, de dialogar y mire que hay multitud de instrumentos que articula la Ley para dialogar, para consensuar, para negociar incluso la consulta popular. Mire usted, sería también, hoy lo utilizo en varios momentos, ese brindis al sol que estableciese un Reglamento de Participación Ciudadana municipal, que realmente desde que usted es alcalde, lo ha vaciado de hecho de contenido. Es el mejor momento para una consulta popular, pero no solamente nos tenemos que quedar ahí en una consulta popular, se lo van a pedir, hay una Plataforma que se lo va a pedir. No se preocupe, en eso tengo la conciencia tranquila, estoy seguro de que se va a hacer todo lo posible. Otra de las cuestiones es la vía jurídica que ha iniciado otro partido de la oposición que también en ese sentido, estamos con ellos, los apoyamos en todo lo posible porque lo que hay que hacer es parar el agua, la concesión privada del agua, y mire, lo que tiene ante todo es usted que bajarse de ese pedestal, bajar a la calle y decirle a la gente a la cara ¿por qué? Cuáles son las razones de que ellos tengan que pagar más del doble del precio del agua, que el Ayuntamiento, que es rico y pudiente, no puede abordar unas inversiones hasta 10 años, y usted nos explicará, ¿por qué hipoteca durante treinta años? Es



Ayuntamiento de Siero

cuanto menos inexplicable. Espero, espero que usted o alguien de su grupo de gobierno aproveche este Pleno para explicarnos cuál es la razón por la que los ciudadanos tengan que pagar más del doble del agua cuando tenemos un servicio que da beneficios y un precio más que razonable ahora mismo. Yo no estoy diciendo que tenga que seguir la gestión del agua como está ahora, lo que pasa es que no se ha estudiado convenientemente otro tipo de gestión, y eso es lo que le afeamos y lo que le echamos en cara. Espero que usted hoy ateniéndose concretamente, no saliendo por peteneras como siempre hace. Siempre dice ¿Qué hora es? No, no, si llueve. No tiene nada que ver. Hoy espero que usted responda porque es el momento de debate, el momento de conocimiento, sobre todo para que a los ciudadanos se les explique por qué durante treinta años se va a hipotecar su agua. Por qué han pagado con sus impuestos y van a tener que seguir pagando con sus impuestos las inversiones y por qué tienen que pagar más del doble, por lo menos, que cuestiono este que le habla, cuestiona, cuestiona con mucho peso en el sentido, si quiere en el segundo turno que le voy a solicitar dependiendo de la intervención de mis compañeros, le voy a incluso, si así lo pide, a determinar cuáles son los números por los que incluso va a ser el incremento mucho más del doble. Nada más. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias. ¿Alguna palabra más? Si, Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, buenos días de nuevo. Vuelvo a empezar diciendo que vamos a apoyar esta iniciativa, aunque nos cueste entender que lo que se pida sea justamente la realización de otro estudio, como si no hubiésemos tenido bastante con el que pagamos más de 60.000 euros y que nos trajo aquí a esta situación. Incluso ese informe, que no tenía pretensión alguna de ser objetivo, reconocía que el servicio de agua de Siero es rentable, a pesar del abandono al que lleva años, sometido. Por tanto, dediquemos por favor ese importe a contratar personal de una vez y dejémonos de más estudios. Estamos de acuerdo en apostar por el uso del remanente, ese dinero que presume de tener ahorrado este Ayuntamiento, entre otras cosas, por no haber invertido en el servicio de aguas y otros servicios públicos. Tratándose de una inversión financieramente sostenible y bajo ciertos parámetros, podríamos llegar a incumplir la regla de gastos si fuera necesario, como reconoce el propio informe de la Intervención Municipal. De esta forma, la



Ayuntamiento de Siero

intervención en nuestra red de agua, la que lleva años sin llevarse a cabo hasta llegar a la situación actual, podría hacerse sin necesidad siquiera de recurrir al endeudamiento. La pérdida del 45% de agua que tenemos actualmente en nuestra red se reduciría drásticamente con esta intervención y, por tanto, dejaríamos de comprar agua a CADASA, que es más de la mitad del gasto que tiene el servicio de aguas. Si además sumamos la apuesta en funcionamiento de nuestros acuíferos, tendríamos como resultado una tasa que apenas habría que tocar mínimamente muy lejos, desde luego, de los porcentajes de subida que nos anuncian los defensores de la privatización. Si a esto unimos la importancia de mantener el control sobre un servicio esencial, el hecho de que todos los informes y las experiencias también demuestren que la gestión privada acaba siendo más cara y peor que la pública y que ninguna empresa viene a hacer favores, sino a ganar dinero, queda claro que la mejor opción es un servicio 100% público y así lo seguiremos defendiendo. Y no olviden quiénes van a levantar hoy de nuevo la mano para apostar por la privatización, que dentro de 30 años lo que se recordará es quién integraba este Pleno y votó a favor de perder este bien público. No pasarán a la historia como los defensores de lo público que dicen ser, sino como todo lo contrario. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, ¿alguna intervención más? Tere.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Buenos días de nuevo, Acabo de defender en el punto anterior el recurso presentado por mi grupo municipal y lo he hecho con argumentos jurídicos y técnicos, no los voy a repetir. Mi posición no cambia en función de quien traiga el debate a este Salón de Plenos. La decisión adoptada el 23 de diciembre no es menor, afecta el modelo de gestión del agua durante 30 años, 30 años no son un titular, son estructura, son inversiones, tarifas, control público y capacidad de decisión. Mi grupo sostuvo y sostiene que la Memoria aprobada no acreditó con el nivel de exigencia necesario que la gestión indirecta fuera objetivamente la acción más eficiente y sostenible en términos homogéneos. Eso es lo que hemos dicho por escrito, eso es lo que hemos defendido aquí. El Partido Popular plantea hoy la revocación del acuerdo, no va a convertir esta intervención en un intercambio de reproches ni en una competición por apropiarse de un discurso. La ciudadanía no necesita eso, lo que necesita es saber si el Ayuntamiento adoptó una decisión jurídicamente sólida y técnicamente blindada. Si una



Ayuntamiento de Siero

decisión de esta magnitud requiere mayor contraste, mayor rigor o una revisión profunda de sus fundamentos, asumirlo no debilita la institución, la fortalece, pero esa revisión no puede responder a impulsos coyunturales ni a posicionamientos tácticos. Debe responder a criterios de legalidad, transparencia y responsabilidad institucional. Aquí no se decide quién gana un debate, aquí se decide cómo se gestiona un servicio esencial durante tres décadas. Y en decisiones de esta envergadura conviene recordar algo muy sencillo, las mayorías cambian, las consecuencias de 30 años, no. Nada más. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Gracias, Tere. Josue, tienes la palabra.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Buenos días, muchas gracias. Me hace gracia que ahora somos todos expertos en agua, esto es como cuando empezó Alonso en la Fórmula Uno y todo el mundo era ingeniero, pues ahora la de Dios, todo el mundo sabe de agua, pero a las naves no sé si subieron cuatro. Vamos a hacer una cronología de la de la realidad, la realidad es que hay un servicio municipal de aguas que se ha dejado morir, hay un servicio municipal de aguas que está generando o va a generar unas situaciones de urgencia, a juicio de este grupo municipal, de extrema gravedad. Lo tiene en el informe, que parece que sólo se leyó el señor portavoz del Partido Popular, el resto no hemos leído el informe, pero es que ya lo trajimos aquí en octubre, lo tienen, la red pierde el 43,5 % del agua potable, hay zonas críticas que no garantizan el abastecimiento para más de 24 horas, sobre todo en Lugones, Pola o el Berrón, y hay una infraestructura obsoleta en que el 16 % de las tuberías son de fibrocemento prohibido por Ley y el 10,6% de un material que es completamente desconocido por lo viejo que es, esto es una realidad que se puede plasmar. Nos dicen, no, es que no hay que externalizar, es que todavía nadie ha traído aquí a este Pleno un informe que determine que es más barata la gestión pública que la gestión externa. El portavoz del Partido Popular escucha o lee lo que le interesa y lo que quiere. Vox lo trajo en octubre, hay dos opciones, se pueden hacer dos cosas, o contratas 20 trabajadores desde la gestión pública o se externaliza el servicio. Vox lo dijo claro y lo sigue manteniendo, nos presenta el equipo de gobierno un informe que determina que a 30 años se incrementará un 118 % en caso de que la gestión sea de una manera directa y un 112% si se externaliza. ¿Seis puntos? No me lo creo, no me lo creo, porque el informe que otros también nos hemos leído es falso, es falso porque parte de una



Ayuntamiento de Siero

premisa de que existen 14 trabajadores. Se lo decía antes a la portavoz de Izquierda Unida. 14, ¿dónde?, ¿dónde? Entre 5 y 7, como mucho, como mucho al día, o sea, habría que contratar 20 trabajadores. Nosotros sí hemos hecho los números también, 20 trabajadores suponen desde la gestión directa un incremento de 135 a 140%, esa es la realidad, la empresa privada ya lo tiene. Entonces partimos de 112% a 135% o 140%. Si usted me trae, insisto, un estudio que es lo que solicita en su punto número dos, un estudio en el que se determine que es capaz de hacerlo más barato, se lo compro, se lo compro, fíjese bien en lo que le digo, pero también le lanzo una pregunta, porque como hacemos los números que nos da la gana, se la voy a explicar. Si usted gobierna, ¿es capaz de poner en su Programa electoral, saliendo y explícitamente señalando que va a bajar el recibo del agua? Usted es capaz de decir a los ciudadanos, como se les está engañando a través de, firma aquí que no te va a subir el recibo del agua. Vox lo dijo y lo va a volver a decir, el recibo del agua va a subir sí o sí, sí o sí. La causa, la expresamos en su momento, el Alcalde, no hay otro culpable, fue el que dejó morir el servicio, fue el que bajó de los más de veinte trabajadores a cinco, otra medalla, sí, señor Alcalde, otra chapa. Pensaba que era otra chapa para el ejército, pero bueno, culpa del señor Alcalde, única y exclusivamente, única y exclusivamente del señor Alcalde. Y evidentemente que el señor Alcalde me dijo, según mi versión y según la suya, seguramente, lo que iba a hacer, pero aquí las personas que tenemos un mínimo de rigor y un mínimo de honor, si usted me cuenta algo, yo no voy a la prensa, yo se lo puedo rebatir a él y tendré mi visión para rebatirla con él y exigir su dimisión porque considero que el Partido Socialista ha fracasado en la gestión municipal del servicio de Aguas. Y eso es una constatación, ahora, no podemos engañar a la gente y lo que está haciendo el resto de la oposición, es engañar a la ciudadanía, están diciéndoles que el servicio de aguas no va a subir, eso es falso, va a subir porque si contratas tres trabajadores, tres, eh, tres, vamos a estar entre ocho y once, vale, 10 o 14 por debajo de lo necesario, ese famoso superávit de los 200.000 euros que señala el informe de Intervención, que también, oye por casualidad, casualidad de la que pasaba me lo leí, ese también informe, esos 200.000 euros, van a desaparecer, a 31.000 euros de sueldo por persona, desaparece, desaparece. Entonces, le insisto, haga el estudio, hágalo, ahora no engañe a la gente. Y hoy sí que decía usted que era un Pleno importante y la verdad que sí lo es, sí lo es, y por desgracia, hoy es la constatación de que el Partido Socialista, perdón, ya le confundo y todo, el Partido Popular de Siero está completamente descabezado. Fíjese usted, fíjese usted si tiene seis personas a su alrededor que trabajan bien,



Ayuntamiento de Siero

cada palabra que yo digo fuera de aquí del señor Mateus es extraordinaria, para mí, Paula Onís es una referencia, pero usted va en dirección contraria y solo, solo porque el PP no es usted, y le voy a explicar por qué, porque ya que da ejemplos de Gijón y de no sé dónde, le voy a contar yo lo que es el Partido Popular; Oviedo, 1997, Gabino de Lorenzo, externalizó el agua hace 28 años. Santander, Gonzalo Piñero, Alcalde del PP 2006, externalizado hasta 2044 con prórroga incluida. Badajoz, Miguel Cerdán también lo conocerá, Concesión a Aqualia, hasta 2044, llevan 30 más 8, 30 más 8. Cangas de Onís, José Manuel González, modelo privatizado. Llanes, Gobierno de coalición en su día PP Foro externaliza el servicio. Alicante Luis Díaz Alperi, PP 2006 Plan director aprobado y privatización del agua hasta 2036, 30 años calcado a Siero, Villaviciosa, Felgueres, hoy diputado del PP, externalizó el agua. Y es que cuando están en su posición dicen lo mismo que dice Vox, porque nosotros lo decimos en todos los sitios igual. Lugo, gobierna el PSOE y ¿qué le dice Vox?, perdón, ¿qué le dice el PP? Ha denunciado repetidamente que la gestión pública es un desastre y que hay que privatizar el servicio. Vale, pero es que le voy a hablar de Belcebú. Le voy a hablar de Belcebú, porque Belcebú lo tiene en casa, lo tiene usted en casa con Álvaro Queipo en plena campaña al lado de Canga, paseando al lado de Canga, “La Administración debe ser ágil y no un obstáculo, la colaboración público privada o la externalización es la herramienta para rescatar servicios públicos ineficientes”, a Barbón, o sea el mundo al revés, “Si una empresa privada puede gestionar mejor un servicio y ahorrar costes, lo que dice Vox, la Administración sólo debe facilitarlos”. Pablo González, diputado del PP, también asturiano, pero este en el Congreso, “La gestión pública no puede ser una losa para el bolsillo del ciudadano, la gestión directa e ineficiente acaba costando más”. Diego Canga, con este paseo usted por aquí, lo vi yo el día Huevos Pintos, “Necesitamos mejor burocracia y más eficiencia privada en los servicios públicos”. Y el dios, Polledo, ahí está, “No importa quién gestione, sino que el servicio funcione. Si hay que externalizar, se externaliza”. Entonces esto es el PP, esto es el PP, y no se preocupe que mi compañero y yo estuvimos ayer reunidos con todos los afiliados y simpatizantes de Vox y se lo explicamos y todos mantienen la misma posición, la culpa, del Alcalde, ha arruinado completa y absolutamente el servicio Municipal de Aguas. ¿Nos va a costar más? Sí. Vamos a pasar del, 0,81 euros a 1,70 y superar la media asturiana, sí, vamos a volver a ser los más caros de Asturias ¿a causa de quién? Del Alcalde. Ahora, el Partido Popular que tenga un mínimo de coherencia, vamos a ir por la derecha, porque si no mira, tengo a mi hijo ahora mismo, justo en edad escolar y está con el tema de me chivo, me



Ayuntamiento de Siero

chivo. Pues a Polledo que va usted, porque al final esto, no tiene ni pies ni cabeza que el Partido Popular defienda esto. Postura de Vox y concluyo. ¿Se debe externalizar el servicio de agua en Siero? Si es más barato, sí, ¿lo dice Vox? Sí, sí, ¿debe dimitir el señor Alcalde?, sí, lo tenemos muy claro. Ahora, ¿debemos también exigir responsabilidades a los portavoces de la oposición que están engañando a la gente diciéndoles que van a firmar para que no les cobren más por el recibo?, también. Al final sólo queda Vox y la gente lo empieza a saber. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, muchas gracias, Alejandra”.

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal Plataforma Vecinal de La Fresneda, Sra. Cuadriello González:

“Si, bueno, por seguir un poco la línea. Primero tenemos que centrar el tema del debate. Desde luego, lo que hay en el expediente, hay un informe que dice que efectivamente, el recibo del agua va a subir. Comparto las palabras que dice el portavoz de Vox. Efectivamente, el recibo del agua va a subir, la diferencia es que si hay una empresa externa, según dice ese informe, subirá menos que si lo gestiona el ayuntamiento. La realidad es esa, hay un informe técnico que dice eso. A partir de ahí no se ha presentado en este Pleno municipal ningún informe que rebata lo contrario. Pero es que, desde luego tenemos que partir del contexto en el que nos encontramos en este Pleno y lo que se solicita en este Pleno. Se parte y se reconoce por parte del portavoz del grupo municipal. Desde luego, el orden a seguir sería la revocación de la decisión plenaria, el encargo de un nuevo informe y tercero, participación ciudadana. Desde luego, el punto dos y punto tres, si no hay una revocación, es un brindis al sol y él mismo lo reconoce. Desde luego, tenemos que partir que anteriormente a este Pleno ha habido un Pleno extraordinario en el que, por parte de la portavoz de Izquierda Unida, se formuló un recurso de reposición contra dicho acuerdo. Este recurso de reposición probablemente acabaremos en el Contencioso Administrativo y tal como anunciamos en Comisión que, por cierto, no acude usted, le diré que efectivamente, por rigor jurídico y hasta que tanto y cuanto no se resuelva sobre esa cuestión, entendemos que el encargo de un nuevo informe, no tiene efectos ni prácticos ni jurídicos y desde luego, bueno, si consideran que efectivamente, el recibo que dicen ustedes va a subir menos, teniendo en cuenta que lo gestione el Ayuntamiento apórtelo y no tendremos ningún inconveniente en votar a favor. Pero desde luego, con los informes técnicos que tenemos encima de la mesa y



Ayuntamiento de Siero

que la situación y el contexto jurídico que nos encontramos, por rigor, vamos a abstenernos. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Muchas gracias, Alejandra. Bueno, sí, voy a intervenir yo primero y luego ya le cedo la palabra. Gracias. Bueno, muy brevemente tenía pensado no intervenir, porque da igual lo que diga que no se escucha, pero no puedo dejar pasar la oportunidad, sobre todo intentar aclarar, porque es muy fácil criticar, es muy fácil confundir, es muy fácil hacer la oposición, como lo hacen ustedes de que todo está mal, pero es muy difícil gobernar, muy difícil. Gobernar es otra cosa, y es muy difícil resolver los problemas y gobernar con responsabilidad. Porque mire, para nosotros lo más fácil sería no hacer nada y dejarlo estar. Pero por responsabilidad, para que dentro de unos años no diga lo que están diciendo ahora, afrontamos un problema, que es que en Siero hacen falta hacer veinticinco millones de euros de inversión en la infraestructura de agua. Se plantea ese problema y no por dejadez de este Alcalde, porque 25 millones de euros de inversión no se hacen en diez años en agua. La última gran inversión que se hizo en agua en este Ayuntamiento fue con el Gobierno del primer Alcalde democrático que tuvo, con Manolito Villa. Y es más, yo no recuerdo que ninguno de los grupos aquí presentes me hayan solicitado nunca el que haga inversiones en agua, nunca, nunca. Pueden haberme pedido contrato de una persona, esta tubería, pero nunca que hagamos un plan inversor para resolver el problema de agua. Nunca me han pedido que haga un depósito nuevo en Pola de Siero, pero solamente el depósito de Pola de Siero, que ahora mismo tiene capacidad para suministrar cuatro horas, solamente el nuevo depósito de Pola de Siero cuesta siete millones de euros, solamente el depósito de Pola de Siero. En total veinticinco millones de euros de inversión. ¿Y qué hacemos como gobierno? Bueno, hay que hacer una inversión de veinticinco millones de euros. ¿Cuál entendemos que es la mejor solución para resolver esta necesidad? Porque sí son necesarios, eso yo creo que nadie lo puede discutir, son necesarios. ¿Y cuál es la mejor opción que hay para asumir esta inversión? Externalizando el agua, porque lo que votamos el otro día ante el cambio de modelo de gestión decía, el agua que tiene que subir sí o sí, da igual que se externalice que no se externalice ¿cómo sube menos?, externalizándolo. Porque no pueden engañar a la gente. Si hacemos esos 25 millones de euros de inversión en la infraestructura de agua, ese coste tiene que repercutirse en el recibo del agua, entre los consumidores de agua. ¿Quién lo va a pagar sino? ¿quién lo va a pagar sino?, o con los impuestos



Ayuntamiento de Siero

o con el recibo del agua. Y como es una tasa, debe cubrirse con el coste del suministro de agua, es decir, ¿quién va a pagar un depósito nuevo en Pola? Los vecinos. ¿Quién lo va a pagar? ¿Quién lo va a pagar? O el de El Berrón. ¿Quién lo va a pagar? O en el Lieres, que no hay depósito o la parte de Carbayín, que no hay depósito para suministrar o las Cooperativas que necesitan ayuda del Ayuntamiento porque tienen problemas de turbidez o de suministro. ¿Quién va a hacer esas inversiones? ¿Quién las va a hacer? El Ayuntamiento. ¿Y con qué dinero lo va a hacer?, con el de los ciudadanos. ¿Con qué dinero va a ser? Entonces no podemos engañar a la gente, y ya adelanto, este año el agua no va a subir y el año que viene tampoco, y el año que viene tampoco va a subir el agua. Y el estudio que va en una hipótesis, el que se hizo, porque mire usted lo que lee, mire, le voy a poner un ejemplo, usted ha reiterado el estudio de PriceWaterhouse, así lo lee usted todo. No es PriceWaterhouse el que ha hecho el estudio es PWCS, y eso es un ejemplo de lo que usted lee, no entiende nada y a todo le da la vuelta y debería de leer su Programa electoral y el de su Partido, porque coincido plenamente con el portavoz de Vox, que usted, yo escuchándole, parece que es de Esquerra Republicana. Tiene que leer su Partido, que su partido le pase el Programa porque seguro que no lo ha leído, busca el del PSOE, pero no, no, hombre, lea el suyo que el del PSOE ya lo defendemos nosotros. Lea el suyo, porque es que yo escuchándole aquí, vamos. ¿Quién tiene que pagar las inversiones que se hagan en agua? Los ciudadanos, porque si se externaliza el agua y no se hace ninguna inversión, el agua no tiene por qué subir, no subiría, el agua sube porque hay que hacer las inversiones y aunque no se externalice, el agua, si se hacen las inversiones, subiría igual. Y lo que dicen los estudios es que subiría más, y no dejamos ninguna hipoteca, nosotros dentro de treinta años la gente podrá tener agua porque acometemos esto hoy, porque si no hacemos las inversiones que hay dentro de treinta años, ya le digo yo lo que va a pasar, que habrá cortes de suministro, que habrá falta de agua en algunas zonas, que habrá turbidez y habrá problemas para suministrar el agua y que muchos núcleos no podrán crecer en población porque no se garantiza el suministro de agua, como ya ocurre ahora con alguna Cooperativa. Eso será lo que pasará dentro de treinta años si no se abordan las inversiones. ¿Qué se pueden hacer desde el Ayuntamiento? Difícil si queremos seguir haciendo otras cosas, imposible, se podría hacer difícil, pero si queremos seguir haciendo otras cosas, imposible. Y las inversiones que se van a hacer en agua son 25 millones de euros y en saneamiento 41 en total 66 millones de euros, porque el Ayuntamiento es de todos ¿Qué es eso de que gana dinero el Ayuntamiento?



Ayuntamiento de Siero

¿Pero a qué se dedican ustedes? Pero ¿cómo que el Ayuntamiento gana dinero? El Ayuntamiento recauda dinero y devuelve el dinero a la sociedad con los límites que establece la Ley, no gana dinero, hay superávit, se devuelve el dinero a la sociedad cuando se incorpora a los remanentes. Cuando hacemos remanentes, ¿qué es? ¿Qué son los remanentes? La incorporación de remanentes, cuando cierras un ejercicio económico en este caso, ahora, cuando cerremos el 2025, si el Ayuntamiento tuvo lo que ustedes llaman beneficios, lo incorporamos en el expediente de remanentes y volvemos a utilizarlo para hacer más inversiones con el límite legal. Si hay dinero en la cuenta bancaria, bienvenido sea y no se utiliza es porque no se puede utilizar en base a la ley que aprobó el Partido Popular en 2012 de sostenibilidad y de lucha contra la deuda, contra el déficit y que los partidos actuales no la han cambiado, incluidos los de izquierdas que están en el Gobierno o han estado como Podemos e Izquierda Unida, y limita el uso de los remanentes, y no hay que engañar a la gente. Es que el Ayuntamiento tiene beneficios, pero ¿qué beneficios tiene el Ayuntamiento, hombre? ¿Pero usted a qué se dedica? No engañen a la gente, no engañen, no mientan. Ahora que defienden un modelo que le gusta más que sea público, nada que decir, yo respeto absoluto, no lo comparto porque es más ineficiente y tiene mayor coste para el ciudadano, pero nada que decir, pero no tienen que mentir, no tienen que mentir, no mientan, no, es que va a subir el agua.... hombre, un 110 en treinta años..., ya hablaremos de los costes del agua cuando toque y ya sacaremos lo que se cobra en otros sitios de Asturias a día de hoy y lo que se cobra en Siero. Hoy no, ya lo traeremos, ya lo traeremos y hablaremos tranquilamente de lo que cuesta el agua en Siero, de lo que cuesta en otros sitios que ustedes ponen de modelo y de lo que se va a cobrar en lo que nosotros proponemos. Y voy a ahondar un poco más, que ya me quitó parte del discurso el portavoz de Vox, en Asturias le faltó decir Llanera, municipio limítrofe, que lo externalizó también el Partido Popular. Pero le voy a dar unos datos en un contexto más amplio, porque aquí, claro, queremos venir y confundir a la gente, miren, en el año 2025, se externalizaron en España una serie de ayuntamientos, en total cinco del Partido Popular y tres del Partido Socialista. En el año 2026, en lo que va de 2026 van externalizados en España tres ayuntamientos, dos del Partido Socialista y uno del Partido Popular, que no sé si será su Partido, pero es del Partido Popular. Y en estudio, en la situación que está nuestro Ayuntamiento hay actualmente en España 167 ayuntamientos y de estos, 57 gobernados por el Partido Popular, 57. Pero voy más allá y por eso les quiero explicar cuál es la diferencia entre gobernar o estar en la oposición. Cuando ustedes gobiernan, externalizan cuando



Ayuntamiento de Siero

están en la oposición lo critican, bueno, está bien este Pleno, claro que es importante para que la gente vea lo que opina cada uno y lo que hace cada uno. Pero voy más allá, porque claro, demagogias las justas. Lena en Asturias. ¿Quién gobierna? Izquierda Unida, agua externalizado y lo prorrogó en el 2022. Langreo ¿Quién gobierna? Izquierda Unida. Yo no he visto que en Langreo hayan remunicipalizado el agua, no lo veo. ¿Por qué? Porque gobiernan y cuando gobiernan hacen lo que nosotros ahora estamos proponiendo, pero más aún porque claro, como Podemos aquí no gobierna, no podemos buscar un ejemplo de este Partido político. Cataluña en Comu, no sé si les sonará, pero les voy a hacer un poco de explicación, es una formación política de izquierdas que surge como consecuencia del 15M. Ada Colau fue su mayor exponente como Alcaldesa de Barcelona. Tenemos este referente que es partido Podemita, porque gobierna en muchos ayuntamientos catalanes. Bueno pues de las externalizaciones de agua que yo les mencionaba antes, en el 2025 Cataluña en Comú externalizó cinco ayuntamientos, cinco. ¿Dónde? Dónde gobierna, aquí no lo puede externalizar porque afortunadamente, en Asturias no los tenemos que aguantar en los gobiernos y aquí no lo pueden externalizar. Pero de las que le digo que están en estudio de las 167 de en Comú, mire, 1, 2, 3, 4, 5, 6 7, 8, 9, 10, 11, 12, un largo etcétera. Pero es que también ERC, Esquerra Republicana, donde gobiernan en Cataluña, también externaliza el agua, entonces demagogias las justas. Nosotros tenemos claro que queremos resolver un problema y lo vamos a resolver de la mejor manera posible en interés de los ciudadanos. Y no hay más, y no hay más. Respetando, por supuesto, la posición de cada uno, yo no voy a decirles a ustedes lo que tienen que decir. Gracias.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Perdón, nos da libertad el Partido Popular para defender los intereses de los ciudadanos y para que conste en acta lo que le estoy diciendo, lo que le decía sin que se grabase, es que voy a contestar a la demagogia tanto de Vox como del Partido Socialista y que insisto, tiene usted ya la afiliación ya aprobada desde hoy en el Partido Vox para gestionar los intereses de Siero. Mire, efectivamente yo estoy con usted en una sola cosa, en una sola cosa, que no se puede engañar a los ciudadanos de Siero, y ustedes lo están haciendo, y le voy a decir por qué lo están haciendo, lo están haciendo porque dice, oiga, el 110 % de incremento en 30 años, falso. El 110, el informe se dice que desde el principio, todos sabemos, todos sabemos porque es conocido que el año de las elecciones en el año que



Ayuntamiento de Siero

viene no va a haber ningún incremento, usted ya lo ha dicho, este año no va a haber ningún incremento, faltaría más, en el año de las elecciones que hubiese algún incremento. Pero después de las elecciones, todo el mundo conoce que va a haber un incremento de más del 40% e inmediatamente en los siguientes años se va a llegar a la cota de más del 110% como posibilidad teórica, es decir, digamos la verdad, no digamos medias verdades, que es la peor de las mentiras. Nos ha dicho usted, señor Alcalde, después ya me referiré a Vox, que oiga, ¿qué pasó estos años que no me pidieron? ¿Qué es necesario pedirle las cosas?, porque esta parte no le pidió ni los pitufos, ni le pidió tampoco la rotonda de Lugones en la que usted se va a pulir unos 700.000 euros, tampoco se le ha pedido, pero lo hace usted porque le da la gana, usted entiende que cuando le da la gana y cuando le interesa electoralmente hace las cosas y después, cuando no le interesa, dice, ¿dónde estaba el grupo popular y dónde estaban para pedirme las cosas? No, no, la iniciativa tiene que salir de usted y yo le estoy pidiendo, todos los Plenos cosas, y usted está votando sistemáticamente en contra de las peticiones que una y otra vez machaconamente le pedimos. ¿Qué me viene ahora a vender? ¿Qué? Nada, señor Alcalde. Vamos a ver, le pongo otro ejemplo, mire, tanto que dicen de los ejemplos que insiste el Partido Popular nos da libertad para, sobre todo, perseguir el bienestar de los ciudadanos, y yo lo que estoy persiguiendo, mi grupo municipal, está persiguiendo el bienestar de los ciudadanos con no hipotecar 30 años el servicio de agua y que no suba, no es que no deba de subir, es que nosotros nos oponemos a que suba más del 100 % y hay otros modos y otras alternativas. Mire, le pongo un ejemplo. ¿Qué me dice? Porque usted se ha callado una cosa ¿qué me dice de Madrid? Madrid gestiona el agua por medio de una empresa municipal. Y mire, hace muchos años que está el PP en Madrid, eso no dice nada ¿Qué me puede rebatir ante eso? Por ejemplo, lo que se me ocurre ahora, es decir, ahora mismo, insisto, ya le puse un ejemplo, la empresa municipal de Aguas de Gijón, está gobernando un Partido de derechas y no está externalizando el agua, existen otras alternativas, no me venga usted vendiendo humo que no se lo van a comprar, el pobre paisanín no se lo va a comprar, cuando dice ¿pero qué me están diciendo estos? Me están, quieren pintarme lo que es de verde, quieren pintar de verde lo que es negro, no, no, en absoluto. Mire, hay dos cuestiones que dicen tanto el partido Vox como Plataforma Vecinal de la Fresneda, que es contradictorio, los dos dicen, cuando se me traiga aquí un informe técnico que diga que lo que sea, yo lo votaré a favor, los dos lo han dicho, eso es lo que se vota hoy, traer un nuevo informe, se vota traer un nuevo informe para estudiar otras alternativas que no se prevén en el



Ayuntamiento de Siero

informe actual, por tanto, es una cuestión de que es contradictorio que ustedes me digan, oiga, traiga usted un nuevo informe, el que lo tiene que traer es el Ayuntamiento, pero encargarlo de forma independiente e imparcial para que ya expuesto tanto en el escrito de convocatoria del Pleno como en la manifestación primera, en la argumentación primera de este Pleno, que es incompleto y además tendencioso y he dicho claramente, no le he oído a ustedes decir que el informe es completo, es exhaustivo, es correcto, para nada. Incluso llegan a decir no, no, si me trae un informe es que implícitamente están reconociendo que no es correcto, no es completo y es, tendencioso el informe que ahora existe. Pawx, pertenece al grupo Price Waterhouse, entérese, ya, entérese, es así, es así. Señora, más que nada, siempre usted alude a que no haya temas personales desde hace mucho tiempo que defendió al señor Alcalde de ataques políticos que usted entendía que eran personales, mire, usted también se tiene que enterar, me remito al acta de junio de 2023 cuando dice los Portavoces del grupo qué funciones tenemos y entre ellas, no esté, léaselo, léaselo, que no está acudir a las comisiones, eso no está, usted acude por un mero interés crematístico, nada más, bueno, muy respetable, pero que lo sepa. No me impute una obligación que no tengo jurídicamente, léaselo, por favor, que no tengo que acudir a ninguna Comisión porque el mandato, la determinación de lo que hacen los Portavoces del grupo es coordinar, reunirse con la gente y demás. Entonces, eso, para cortar ya las dos o tres ya menciones que sibilamente desliza al respecto. Y ahora vamos con Vox, vamos a ver, mire, su grupo es corto de miras, su grupo es corto de miras, usted va a tener lo que me va a fastidiar, digámoslo así, es que si algún día tenemos que gobernar juntos que usted haya subido el agua, haya subido el agua al 100% y haya hipotecado treinta años el agua para que los vecinos de Siero tengan, no es una cuestión, no se decide aquí, está confundido, señor Portavoz de Vox, aquí no se plantea, por eso es corto de miras, no se plantea una alternativa entre gestión directa por el Ayuntamiento y gestión por concesión durante treinta años. Hay muchas más alternativas y es lo que estamos exactamente solicitando, un estudio. Yo en los tres puntos que hemos propuesto de debate en este Pleno no se habla de la alternativa que ahora se plantea, gestión directa por el Ayuntamiento o gestión por concesión durante treinta años. Hemos dicho que hay otras alternativas y hay que prever cuestiones tan importantes como la incorporación cuando lo desee o cuando se precise de las Cooperativas de agua, es decir, no me sean demagógicos, por favor, léanse bien lo que se propone porque es lo que está pidiendo la calle, lo que está pidiendo. No es una cuestión de gestión directa, no es una cuestión, mire usted, es una



Ayuntamiento de Siero

cuestión de que todo el mundo dialogue, conozca, se debata, incluso hay una consulta popular, que de eso no se ha dicho absolutamente por nadie, el tercero de los puntos es quizás tan importante como los otros.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Vaya, por favor, concluyendo que lleva más de media hora interviniendo, por favor, sea concreto, por favor, se lo agradezco.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular, Sr. Berros Fombella:

“Estoy terminando, señor Alcalde. Ese punto de diálogo, ese punto de negociación, ese punto de conocimiento, creo que todos sabemos que no se está dando, no se está dando y el primero, el Gobierno municipal. Efectivamente, somos concededores de que existe una necesidad de grandes inversiones, pero hay otra alternativa que no es darle a una empresa privada durante treinta años, y dicho lo cual, le digo, señor Alcalde, muchos de los ejemplos que usted pone no fueron una adjudicación, una concesión de 30 años, son mucho más, en tiempo mucho menor, donde se puede rescatar y donde el Ayuntamiento puede tener la soberanía de determinar en cada momento el mejor de los servicios, el mejor de los precios. Y eso es lo que pretende este grupo, agua al mejor precio, sin que sufran ni las arcas municipales ni, sobre todo, la de los ciudadanos de Siero. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si, como Oviedo, que son cincuenta años. ¿Quién más tenía la palabra? Silvia.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Si, bueno, por alusiones. Decía usted que podría no hacer nada y dejar las cosas como está en el servicio de agua, bueno, no haciendo nada lleva usted diez años, con lo cual eso no supondría ninguna novedad, porque eso es lo que nos llevó justamente a esta situación de precarización del servicio de aguas. También decía que nadie le ha reclamado la actuación sobre la red de aguas, bueno, este grupo municipal se lo pone como condición en todos los presupuestos municipales, el refuerzo de todos los servicios públicos y la paralización y reversión de las privatizaciones actuales. Por tanto, no sé a qué se refiere, entiendo que otros le hayan apoyado los presupuestos, pero desde luego, este



Ayuntamiento de Siero

grupo municipal siempre le ha puesto esa condición y por eso no le ha apoyado ninguno de los Presupuestos. Hablaba también de problemas para crecer, efectivamente, tenemos serias advertencias de que con el modelo de crecimiento urbanístico que usted propugna, vamos a tener serios problemas con el suministro de agua, de ahí que haya guardado el Plan general urbano que estaba en desarrollo en un cajón para poder seguir creciendo sin ninguna norma y haciendo oídos sordos a esas advertencias. Señor alcalde, la inversión en el servicio de aguas es una inversión financieramente sostenible y, como usted bien sabe, puede incumplir la regla de gasto, no es necesario derogarla para que se pueda hacer uso de ese remanente, porque lo que no menciona es que la ciudadanía de Siero ya ha pagado esos impuestos y usted, en vez de dedicarlos a restaurar la red del servicio de aguas y a invertir en ella, los ha guardado en un cajón o lo que es peor, los ha gastado en cuestiones que nadie le pidió y para nadie son útiles. Y respecto a esas supuestas privatizaciones que usted nos achaca, mire, no es cierto, como usted bien sabe, de hecho, hemos colaborado a impulsar remunicipalizaciones del servicio de agua en sitios como Terrasa, Medina Sidonia, Alcázar de San Juan o incluso Valladolid, donde apoyamos a Óscar Puente, en aquel momento Alcalde de Valladolid, para revertir esa privatización. En Barcelona, donde no gobernaba Podemos, sino, como usted bien dice, los Comuns, bueno, supongo que le pasa un poco como lo de Pricewaterhouse se puede parecer, pero no es lo mismo. Se intentó revertir esa privatización, que estaba en manos de AGBAR, pero ¿sabe lo que pasa? Que cuando una privatización, como es la que usted propone por treinta años, está ya en marcha, es muy difícil de revertir. Por tanto, no se pudo hacer. Eso es lo que tratamos de evitar aquí, que llegemos a un punto en el que ya no se pueda revertir esta locura que usted nos propone. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“No, no, ustedes nunca me han pedido que hagamos las inversiones de agua. Sí pide que metamos más personal, que remunicipalicemos, pero jamás, jamás han hecho una petición de abordar las inversiones en las infraestructuras de aguas, jamás. Y voy a extenderme un poco porque usted me lo exige. Vamos a ver, ya veo un poco mal, pero bueno, el Ayuntamiento de Aiguafreda, Barcelona, suyo, bueno, de los de los suyos, el, Ayuntamiento de Berga, Barcelona, el Ayuntamiento de Caldés d’Estrac, Barcelona, el Ayuntamiento de Castellar del Vallés, el Ayuntamiento de Castellví de La Marca, Barcelona, el Ayuntamiento de La Llacuna, Barcelona. RC Sant Martí Sarroca, Barcelona, el



Ayuntamiento de Siero

Ayuntamiento de Amer, Girona suyo, bueno, de los suyos, Castelló d'Empúries, Girona, ERC. Voy a leer unos cuantos a ver si así no queda ninguna duda porque claro..., Mont-ras, Girona, Puigcerdà, Girona, Quart, Girona, Riudarenes, Girona, Sant Julià del Llor, es que esto de que no venga en castellano me dificulta la lectura, discúlpeme si no lo leo bien, Girona, Vilobí d'Onyar, Girona, Alcarràs, Lleida, Oliana, Lleida. Soses, Lleida ERC, Tarrés, Lleida ERC, Alcanar, Tarragona, ERC, Vilalba dels Arcs, Tarragona, suyo, Vimbodí, Tarragona, lo mismo. Bueno, tengo otras dos páginas, pero creo que ya son bastantes ejemplos para que si quiere, los termino de decir todos porque, claro, eso de que nosotros remunicipalizamos en Valladolid, yo si quiere les leo todos de CM, que insisto. Cataluña en Comú. Y bueno, oye, no digo nada, yo lo veo bien, lo hicieron, será por algo, sería porque sería la mejor opción para sus ciudadanos en aquel momento. No, no digo nada más, entonces bueno, a partir de ahí....”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Solamente, por aclarar algún dato, se ha expuesto que Langreo, Lena, gobierna Izquierda Unida y que tenemos el agua externalizado. También se nos olvida Castrillón, pero esa externalización del agua no fue promovida por Izquierda Unida. Es cierto que, por coherencia, si yo estuviera en esos ayuntamientos, pediría lo mismo que estoy pidiendo aquí, que el agua se externalizara, solamente por aclarar ese punto. Gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Ya, Tere, pero en 2022, gobernando Izquierda Unida, renovó en Lena el agua externalizado. Entonces, claro, les pongo ejemplos donde gobiernan. En 2022 sí lo cogió, que ya estaba externalizado por un gobierno del PSOE, pero en 2022, siendo gobierno, no lo remunicipalizó pese a que venció el contrato.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal IU-IX, Sra. Álvarez Vázquez:

“Si, por eso te digo que si yo estuviera ahí, pediría remunicipalización. Como estoy aquí, lo pido aquí.”

Intervención del Portavoz del Grupo Municipal VOX Siero, Sr. Velasco Puente:

“Gracias, señor Alcalde, yo sí le rebato, señor Alcalde, que de este, tanto mi compañero como yo en este grupo sí le hemos pedido inversiones en agua. La



Ayuntamiento de Siero

isla, creo que también Tere, se lo pedimos. Entonces sí que no podemos faltar a la verdad, como también le pedimos otra serie de inversiones en saneamiento, porque usted mezcla agua, saneamiento cuando le va bien y cuando no, no. Pues sí, sí, sí que pedimos. Y en octubre trajimos esta moción. Pusimos este tema encima de la mesa y el debate encima de la mesa sobre que había un problema grave con el Servicio Municipal de Aguas, entonces, eso no podemos obviarlo. Lo que me ha faltado un poco por parte de, bueno, la réplica que ha hecho el portavoz del Partido Popular básicamente es que no me ha contestado, no me ha contestado porque no me ha contestado sólo a una pregunta. ¿Va usted a presentarse a las próximas elecciones señalando a los vecinos que va a bajar la tasa de agua? Porque me decía usted ahora, usted va a ser recordado por el que lo sube el 100%. Si lo subo solo el 100% gobierno, pero gobierno solo, porque le acababa de explicar el informe, el señor alcalde, yo, quien sea, que sólo con las inversiones que hay que hacer, sólo con las inversiones que es que eso es indiscutible, las inversiones hay que hacerlas sí o sí se hagan públicas o se hagan externas, es que la tasa va a subir más de un 112 % en el mejor de los casos, o sea, que si solo lo subo un 100 gobierno, eso lo tengo, lo tengo muy claro. Y hablaba usted de que bueno, que el Partido Popular les permitía esa libertad y que usted velaba por el bienestar. Yo, desde Vox entendemos el bienestar en otro sentido, entendemos que el bienestar de los vecinos es que cuanto más dinero tengan en sus bolsillos, mejor, cuanto más dinero, mejor. Y me decía también, el tema del estudio, es que empecé con el coche de Alonso y acabo, porque le dije que no soy ingeniero de aguas, pero usted tampoco, aquí tenemos un informe de alguien que suponemos, para mí el informe está mal, se lo dije yo al principio, está mal, parte de una base falsa que son el número de trabajadores, está mal, pero entendemos que sabe más de agua que yo y seguro que usted. Entonces, si usted es capaz de traerme otro, se lo compro, pero va a ser incapaz de traerme otro que no suba al menos el 100 %, como decía el precio del servicio de agua. Y ya para para rematar es que hoy le sale mal todo, hombre, hoy le sale mal todo porque es que en Madrid, el Canal de Isabel II está habiendo unos problemas terroríficos porque se está externalizando la gestión, porque en Madrid es muy complejo, es como Siero, pero un poco mayor, entonces se complica, se complica la situación. Y ya el último dato, para la gente, para que no la engañemos para la realidad, hoy en Siero pagamos 0,8, bueno, 0,801 de precio medio de ciclo integral del agua por metro cúbico. Somos de los más bajos de Asturias por culpa del señor Alcalde, pero por culpa negativa, no positiva. O sea, por culpa de que lo ha destrozado. Bien, Avilés 0,82, Langreo 1, la media en



Ayuntamiento de Siero

España es 1,9, Oviedo 1,17, pero Gijón, su famoso Gijón, 1,49, es que es la más cara de Asturias, o sea, la única que no se externalizó pagan 1,49, pagan el doble que nosotros, entonces perdóneme, pero no, por ahí no. Y ya para acabar, , lo comentábamos ayer en nuestra reunión y se lo tengo que exponer, señor Alcalde, al final estamos otra vez, porque esto al final hay un enfrentamiento, PP, Vox, Podemos, el que quiera, pero esto va todo alineado con una cosa, las memorias de CEPI, esto es el capítulo número uno de CEPI. Se lo dijimos el primer Pleno, según José Ramón y yo nos sentamos aquí, usted es un experto y lo acaba de reconocer hoy, es un experto, lo hace de tal manera que llega el primer Pleno de las tres legislaturas que ha gobernado y sube todos los impuestos al máximo, y este nos lo va a subir el agua al máximo, vamos a ser los que más vayamos a pagar de Asturias, pero no lo va a hacer antes de las elecciones, lo va a hacer después. Entonces al final estamos todos en un engaño en el que pretendemos engañar a la población diciendo una cosa que es falsa. La inversión hay que hacerla y no nos estamos centrando en la realidad, que es que hay que pedir la dimisión de CEPI. Muchas gracias.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Si acaba de decir que el agua más barato de Asturias es el de Siero, llevo diez años gobernando como dice en Siero, por lo tanto, es un poco confuso lo que dice. Bien, pero bueno, nada quería... Silvia, sí.”

Intervención de la Portavoz del Grupo Municipal PODEMOS Siero, Sra. Tárano Vega:

“Sí, bueno, la verdad es que no deja de producirme cierta ternura la gente que piensa que una empresa privada va a venir aquí a hacer esa inversión que es necesario hacer, que todos coincidimos en ello, pero que no va a ganar nada, porque resulta que nos va a salir más barato con una empresa privada que con el Ayuntamiento que no tiene que tener beneficios, a diferencia de lo que ocurre con las empresas que lógicamente están para ganar dinero, no son ONGS. Le insisto en que, efectivamente, le pedimos siempre en cada Presupuesto, el refuerzo de los servicios públicos con todo lo que eso implica. Y, sí que es verdad, y eso lo tengo que reconocer que algunos grupos municipales se unieron a posteriori a solicitar el arreglo de La Isla que llevábamos años demandando desde Podemos Siero. También le agradezco que haya detallado los municipios que privatizaron el agua y a continuación haya especificado qué partido lo hizo en ninguno de esos municipios gobernaba Podemos porque no encuentra usted ningún gobierno donde eso haya ocurrido, y entiendo que lo haga así para no

Ayuntamiento de Siero

entrar al fondo de la cuestión, que es por qué no utiliza usted el remanente para abordar esa inversión. Usted sabe que la regla de gasto se lo permite, incluso se lo llevamos planteando varios años, cuando la regla de gasto estaba suspendida en plena pandemia, y tampoco en ese momento lo hizo.”

Intervención del Alcalde-Presidente, Sr. García González:

“Bueno, ¿alguna intervención más? Votos en contra de la propuesta. Votamos los tres puntos conjuntamente, si les parece por simplificar la votación. Votos en contra de los tres puntos que propone el Partido Popular. Votos en contra de la propuesta que hace el Partido Popular. A favor.

Pues levantamos la sesión.”

Y no habiendo más asuntos que tratar y siendo las diez horas y veinte minutos, el Sr. Alcalde-Presidente levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe, entendiendo la presente acta, que certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

